



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CONSEJO CONSULTIVO
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, capital del Estado de Tlaxcala, reunidos en el recinto oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las **doce horas con cero minutos del día diez de agosto de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 22 y 23 de la Ley en concordancia con los arábigos 22, 23, 26, 30 párrafo primero, 31 y 32 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y previa convocatoria realizada por la suscrita **LICENCIADA JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAMI SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo, a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de agosto del año dos mil veintidós**; bajo el siguiente orden del día que se somete a su consideración.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Presentación y aprobación de un incremento al sueldo base y retribución complementaria al sueldo, para el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.
4. Asuntos Generales.



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia. - - - - -

JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

EMMANUEL SÁNCHEZ REYES. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

AGUSTÍN FLORES PEÑA. - En uso de la voz, manifiesta estar presente. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum legal. - - - - -

En uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, declara que están presentes los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se declara la existencia de quórum legal; por consiguiente, los acuerdos y decisiones que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado están revestidos de la constitucionalidad, legalidad y facultad reglamentaria, por lo tanto son en su totalidad válidos. - - -

TERCER PUNTO. Presentación y aprobación de un incremento al sueldo base y retribución complementaria al sueldo, para el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. - - - - -

En seguida, en uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, manifiesta que, tal y como lo refieren los numerales 2 y 69 de la Ley de la misma, esta Comisión es un Organismo Autónomo, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad,



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

por lo que la elaboración del Presupuesto Anual de Egresos, que es elaborado por este Organismo es remitido directamente al Congreso del Estado para su aprobación, y éste debe ser suficiente para cumplir los fines ya citados guardando congruencia con el índice inflacionario del país, por lo que una vez dicho lo anterior, atendiendo a la cifra arrojada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), respecto al incremento en la tasa promedio mensual de inflación, lo que ha incrementado el costo en los energéticos, pero sobretodo en los alimentos, es que propone y manifiesta que resulta necesario otorgarle al personal de esta Comisión un incremento al sueldo base y retribución complementaria al sueldo del cinco por ciento (5%), a causa no sólo de la inflación nacional, sino de que existe suficiencia presupuestal, derivado de los ahorros hechos al interior de este Organismo, sin dejar de lado el buen funcionamiento del personal en general de esta Comisión. Y pone a la vista el nuevo tabulador de sueldos que sería aplicado al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en caso de aprobarse la propuesta que ha planteado. -

Inmediatamente y en uso de la voz, la Licenciada **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, refiere su conformidad con la propuesta razonada por la citada Presidenta, toda vez que, de aprobarse dicho incremento al sueldo base y retribución complementaria al sueldo, se coadyuvaría al cumplimiento del objetivo y fines de este Organismo Garante de Derechos Humanos, en adición a que a nivel Estatal cada año se realiza un incremento salarial que abona a los derechos laborales de sus trabajadores, motivo por el cual, éste Organismo precisamente bajo su envergadura de garante de derechos humanos, es que también debe de acotar dicha situación. -----

Acto continuo, el Licenciado **EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrante del Consejo Consultivo, en uso de la voz, manifiesta que está de acuerdo con lo señalado por la Presidenta de esta Comisión y por su homóloga, y añade que, con fundamento en los arábigos 19 fracción VI y 49 fracción IV del Reglamento Interior de esta Comisión, la Dirección Administrativa tiene a su cargo la función de optimizar la utilización de los recursos del presupuesto anual de egresos,



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

conforme a la normatividad aplicada vigente, por lo que, si existe suficiencia presupuestal, el incremento salarial resulta necesario de aprobarse. - - - - -

En seguida, en uso de la voz, el Licenciado **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, Integrante del Consejo Consultivo, precisa que adicionalmente, debe de recalcarse la Autonomía bajo la cual se rige esta Comisión, y que tal y como lo expuso la Presidenta de esta Comisión, se cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que, como Consejo Consultivo, resulta legal y válido la aprobación del incremento al sueldo base y retribución complementaria al sueldo de marras, sobretodo si éste es congruente con el índice inflacionario y si se cuenta con suficiencia presupuestal como lo han expuesto sus homólogos. - - - - -

Inmediatamente, la Licenciada **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, Integrante del Consejo Consultivo, en uso de la voz, declara que, si bien el numeral 22 fracción IX establece como facultad del Consejo Consultivo el opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente, lo cierto es que, por analogía, pueden hacerlo para el incremento salarial en cita, y en consecuencia, aprobarlo.

Por lo que, en uso de la voz, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, **Presidenta**, pide que quienes estén por la afirmativa para aprobación del incremento al sueldo base y retribución complementaria al sueldo del cinco por ciento (5%) al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y en consecuencia se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por todos los argumentos vertidos con anterioridad por la de la voz y por lo referido por los Licenciados **HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ**, **GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ**, **EMMANUEL SÁNCHEZ REYES** y **AGUSTÍN FLORES PEÑA**, Integrantes del Consejo Consultivo, lo manifiesten con el uso de la voz y levantando el brazo, aprobándose las mismas por unanimidad. Anexando a la presente acta el tabulador de sueldos aprobado. - - - - -



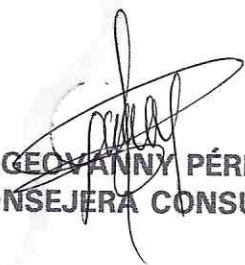
"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

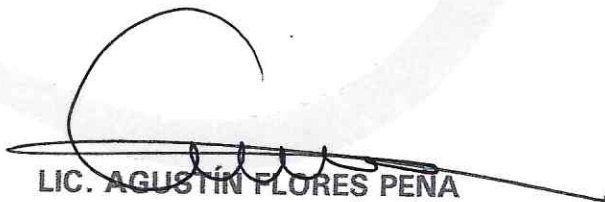
CUARTO PUNTO. Asuntos Generales. - - - - -

Finalmente, la Licenciada **JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, Presidenta, pregunta a los **CC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ, AGUSTÍN FLORES PEÑA, HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ Y EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**, Integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión, que en términos de las motivaciones y fundamentos enunciados en la presente sesión ordinaria, si es su deseo comentar algún otro asunto de interés general, a lo que declaran los presentes que no es su pretensión realizar manifestación alguna, razón por la que no existiendo asuntos de carácter general, se da por clausurada esta **Octava Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto del año dos mil veintidós**, del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. Firmando al calce y margen de la presente acta para constancia, los que en ella intervinieron. - - - - -

POR EL CONSEJO CONSULTIVO:


LIC. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

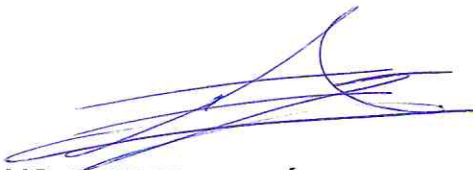

LIC. GEOVANNY PÉREZ LÓPEZ
CONSEJERA CONSULTIVA


LIC. AGUSTÍN FLORES PEÑA
CONSEJERO CONSULTIVO



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"


LIC. HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ
CONSEJERA CONSULTIVA


LIC. EMMANUEL SÁNCHEZ REYES
CONSEJERO CONSULTIVO

Las firmas que ostenta la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala correspondiente al mes de agosto del año dos mil veintidós, celebrada el día diez de agosto de dos mil veintidós, constante de seis fojas útiles e impresa por duplicado. - - - - -